

ultimo se prosiguió la lectura de los derechos de la Alhondiga y D.^o Ignacio Taca cubrió la postura consistente en cuatrocientos reales y no habiendo ninguno quien mejorara quedó para este en la postura

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion ordenando se remiten las copias de esta acta por duplicado á la Ex.^{ma} Diputacion foral para su superior aprobacion y forman los que saben de que certifico yo el secretario

Gueزال Salaverria, Aguirre, Aranalde, Garbira

Ayuntamiento del dia

1.^o de Julio de 1877

En la Sala consistorial de esta Universidad de Leru a primero de Julio de mil ochocientos setenta y siete, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.^o Claudio Gueزال, Alcalde de la misma, los Señores D.^o Don Ramon Salaverria, D.^o Juan Don Marguren, D.^o Luis Aguirre, D.^o Agustin Orbegoro, D.^o Luis Aranalde y D.^o Angel Garbira, Regidor, ejerciendo Aranalde funciones de Jefe procurador de quienes se compone el pleno Ayuntamiento y con asistencia con los Señores D.^o Juan Maria Araola, D.^o Francisco Jarrin, D.^o Juan Don Agertaran, D.^o Don Lapian, D.^o Domingo Arcacibar, D.^o Ignacio Inchaurrendita, D.^o Don Manuel Donbolencia, D.^o Luis Taberna, D.^o Julian Aguirre, D.^o Francisco Salaverria, D.^o Ignacio Berer, D.^o Martin Inchaurrendita, D.^o Andres Urcelayita, D.^o Andres Legorburu, D.^o Benito Legorburu y D.^o Martin Don Lizaso de quienes se compone mayoría de la Junta municipal y con asistencia de los interesados de los mozos del recemplazo del corriente año, D.^o Manuel Maria Salaverria, D.^o Don Joaquin Trein, Miguel Don Urdambidela, D.^o Marcial Legorburu, D.^o Simon Toledo, D.^o Antonia Elorqui, D.^o Francisco Jarrin, y de mi el secretario, se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada

En seguida se leyó la circular de la Ex.^{ma} Diputacion foral de esta provincia deña

lada con el número veinte y dos de fecha veinte y ocho de Junio último en la que ordena, que habiéndole á este pueblo tocado por los once mozos, cuatro soldados y un décimo y calculando por cada mozo poco mas ó menos el costo de cada mozo cinco mil reales le tocaba por las dos terceras partes tres mil cuatrocientos diez y seis perlas y setenta y seis centimos, las cuales se remitan precisamente para el día trece del corriente mes y enteradas y oida la notificación se acordó por unanimidad que en seguida y sin levantar mano se haga el repartimiento segun lo que ordena la circular número diez y nueve fecha treinta y uno de Mayo último en un plazo y la distribución igual á todos en el vecindario y con sujeción al acuerdo tomado con fecha veinte de Junio último que al efecto y para hacer el repartimiento y distribución de papeletas nombraban al Presidente y D. Ignacio Pérez

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifica yo el Secretario

Guerrala Salaverria Aguirre Aranalde Garbise

Apuntamiento del día

8 de Julio de 1877

En la Sala consistorial de esta Universidad de Leru, á ocho de Julio de mil ochocientos setenta y siete, se juntaron bajo la presidencia de D. Claudio Guerrala Alcalde de la misma, los Señores D. José Ramon Salaverria, D. Juan José Marquero, D. Luis Aguirre, D. Agustín Obregoso, D. Luis Aranalde, y D. Angel Garbise, Regedores, ejerciendo Aranalde funciones de Sindico procurador, primer Apuntamiento de la misma y con asistencia de mí el Secretario